



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DE LA VILLA ROMANA  
DE TORRE DE BENAGALBÓN. RINCÓN DE LA VICTORIA.  
MÁLAGA**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	23 de febrero del 2020
Licitación	<b>PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DE LA VILLA ROMANA DE TORRE DE BENAGALBÓN. RINCÓN DE LA VICTORIA. MÁLAGA</b>
Presupuesto de Licitación	<b>826.514,49 EUR</b>
Entidad Contratante	<b>Alcaldía del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria</b>
Fecha de Presentación	<b>12/03/2020</b>
Clasificación	C-4-3 / K-7-3

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes

1.- Memoria de desarrollo del proyecto, las obras y propuestas para la mejora de la eficiencia de los trabajos: de 0 a 10 puntos.

Se deberá aportar una memoria que contenga información relativa al análisis del proyecto desarrollando y complementando (profundizando) aquellas facetas del mismo que se consideren especialmente relevantes como puedan ser: evaluación cuantitativa (mediciones) y cualitativa (propiedades y calidades) de las unidades de obra, estudios técnicos (lumínico, hidráulico, arqueológico, etc.), aspecto ambiental, etc.

Además, en cuanto a la fase de ejecución de las obras, se describirá el proceso constructivo haciendo alusión a todas aquellas cuestiones, incidencias o agentes que puedan retrasar, complicar o, en general, incidir sobre el mismo, indicando la forma prevista de proceder en cada caso para minimizar o eliminar su afección.

Del mismo modo, se hará alusión a la afección que, sobre su entorno, podrían producir las obras con indicación de la forma en la que pretenda evitarse o minimizarse la misma. Especial relevancia a la emisión de ruidos y partículas en suspensión, debido a la ubicación de la obra en la planta baja de un edificio habitado con viviendas en el resto de plantas.

También se deberán proponer cuantas soluciones técnicas alternativas se consideren oportunas para obtener una mayor eficiencia constructiva y un mejor resultado de las obras desde el punto de vista de la optimización de los espacios, la convivencia de los distintos elementos urbanos y servicios, los acabados, reducción de impactos acústico y ambiental, etc.

En ningún caso se indicará, de manera directa o indirecta, el plazo de ejecución ofertado, pues dará lugar a la exclusión del licitador.

Al objeto de establecer la puntuación se tendrán en cuenta factores como el nivel de calidad de la documentación, lo relevante o idóneo de su contenido, la capacidad de anticipación a posibles inconvenientes en la fase de ejecución y previas, etc.

La extensión máxima del documento será de 10 páginas en formato A-4 y 3 páginas en formato A-3. El tamaño mínimo de letra a emplear será 11.

2.- Control de calidad: de 0 a 10 puntos.

Deberá presentarse el programa de control de calidad previsto, sin cargo para el Ayuntamiento, para los distintos materiales, construcciones e instalaciones, detallando las pruebas y ensayos, cantidad, momento de su realización, objetivo, entidad que lo va a realizar, etc. El programa vendrá acompañado de una valoración económica detallada y desglosada, aunque en ningún caso supondrá coste alguno para el Ayuntamiento.

El importe mínimo del programa de calidad será el que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a modo de porcentaje sobre el presupuesto del proyecto.

La puntuación en este criterio se calculará por interpolación lineal entre el importe máximo y mínimo después del proceso de revisión de precios unitarios, grado de detalle, idoneidad de los servicios o prestaciones ofertadas, grado de particularización de los aspectos a la obra en concreto, etc. La extensión máxima del documento será de 4 páginas en formato A-4 y 2 páginas en formato A-3. El tamaño mínimo de letra a emplear será 11

3.- Programa de los trabajos y gestión del tráfico: de 0 a 5 puntos.

Se deberá presentar cuanta documentación gráfica con memoria explicativa se estime oportuno para describir el desarrollo en tiempo y forma de los distintos trabajos proyectados justificando, entre otros, el plazo que se oferte (que deberá ser menor o igual al previsto en el proyecto), la gestión de tráfico rodado y peatonal prevista durante las obras así como el faseado y ejecución por tramos, en su caso.

La puntuación se obtendrá evaluando la coherencia del programa, el plazo ofertado y grado de justificación del mismo, el desglose por actividades constructivas dentro de cada capítulo, los cálculos de rendimiento, estudios de tiempos así como esquemas y planos explicativos de faseado y gestión que se adjunten.

La extensión máxima del documento será de 10 páginas en formato A-4 y 6 páginas en formato A-3. El tamaño mínimo de letra a emplear será 11.

#### 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

23 de febrero del 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE